

Güeñes número 2.—Don Francisco Goti Arana.
Guernica número 3.—Don Francisco Zarrandicochea Teljaeche.
Lequeitio número 2.—Doña María Odiaga Gabiola.
Lequeitio número 3.—Doña Victoria Aparicio Acarregui.
Maruri.—Don Plácido Larrazábal Goicoechea.
Mundaca número 1.—Doña María Olarra Anitua.
Plencia número 1.—Doña Manuela Juaristi Ibargaray.
Plencia número 3.—Don Bernardo Esteban García.
Portugalete número 1.—Doña Rosa González Astobiza.
Rentería (La).—Don Teodoro Izaguirre Mintegui.
Retuerto número 1 (Ayuntamiento de Baracaldo).—Doña Nieves Mieza Bardedi.
San Julián de Musques.—Don Jaime Tejeiro Gallego.
San Miguel de Linares (Ayuntamiento de Arcentales).—Don Agustín Iglesias Echevarría.
Santurce número 2.—Doña Francisca Badiola Egurrola.
Urdi (Ayuntamiento de Basauri).—Don Rufino Gamboa Arrieta.
Urduliz.—Doña María Concepción Valdebieta Camiruaga.
Zaramillo (Ayuntamiento de Güeñes).—Doña Juana Artaras Mancisidor.

PROVINCIA DE ZAMORA

Abelón.—Don Conrado Blanco Martín.
Argusino.—Don Santiago Peños de la Peña.
Benavente número 4.—Doña María Díez Vallejo.
Bercianos de Valverde.—Don Domingo Martín Palacios.
Burganes de Valverde.—Don Manuel Ferrero Estévez.
Camárzana de Tera.—Don Domingo Álvarez Fernández.
Casaseca de Campeán.—Don Arsenio de la Fuente Rodríguez.
Castrillo de la Guareña.—Don Segundo Flores Bermejo.
Castrogonzalo.—Don Antonio Zamora Sampedro.
Castronuevo.—Don Rosino Martínez Martín.
Cercosinos del Carrizal.—Don Gregorio de la Calle de la Calle.
Cernadilla.—Don Emilio Acedo Peláez.
Cibañal.—Don José Barba Prieto.
Ferreuela de Tábara.—Doña María Fernández Blanco.
Fonfría.—Don José Aguado Domínguez.
Fornillos de Aliste.—Don Gregorio González Pastor.
Fornillos de Fermoselle.—Don Constantino Alonso Flores.
Gallegos del Río.—Don Lucas Garrido González.
Gema del Vino.—Doña Lucía Vicente Prieto.
Granja de Morenuela.—Doña Patricia Casas Nogueiras.
Losacio de Alba.—Don Agustín Campo González.
Maderal (El).—Don Mercurial Manso Matías.
Mahide.—Don Crescencio Alonso Alonso.
Manganeses de la Lampreana.—Doña Luisa Alonso Alonso.
Morales de Rey.—Doña Aquilina Blanco Blanco.
Moralina.—Don Atilano Pascual Pascual.
Morenuela de los Infanzones.—Don Fernando Blanco Aliste.
Muelas del Pan.—Doña Alfonsa Rapado Vacas.
Navianos de Valverde.—Doña Lucía Ballesteros Rodríguez.
Palacios del Pan.—Don Isaac Rodríguez Escribano.
Palacios de Sanabria.—Don Benedicto Ledesma Carbajal.
Pino.—Don Manuel Díez Borges.
Piñuel.—Don Faustino Santa Rosa Vicente.
Pública de Valverde.—Don Olegario Martín García.
Rabanales.—Don Lorenzo Guillermo Blanco.
Rabano de Aliste.—Don Gerardo Galán García.
Requejo de Sanabria.—Don Eduardo Bañado Lorenzo.
Ribayo.—Don Segundo Falcon López.
Robleda.—Don Antonio Rodríguez Ferrero.
Rocíos de Sayago.—Don José Pordomingo Gaspar.
Salce.—Don Manuel Pinto Manso.
San Agustín del Pozo.—Don Bernardo Cordero del Teso.
San Esteban del Molar.—Don Baldomero Iglesias León.
San Martín de Valderaduey.—Don Candido Rodríguez Herrero.
San Miguel de la Ribera.—Don Valerio Domínguez Rodríguez.
Santa Clara de Avedillo.—Doña María Salazar Calabaza.
Santa Colomba de las Carabias.—Don Nicéforo Huerga Consueiro.
Santa Marta de Tera.—Don Manuel Colinas Asensio.
Sogo.—Don Emilio Redondo Martín.
Torre del Valle (La).—Doña María Cadierno González.
Trabazos.—Doña María Bermúdez Yebra.
Ungüed.—Don Víctor Martínez Juárez.
Venialbo.—Don Manuel-Horacio Sánchez Sánchez.
Villadepera.—Don Felipe Martín Nieto.
Villalba de la Lampreana.—Doña Clemencia Barrios Santiago.
Villalcampo.—Don Antonio Rodríguez Bartolomé.
Villanueva de Campeán.—Don Florencio Carrascal Blanco.
Villar de Pallaves.—Doña Eulalia Alonso del Castillo.
Villar del Buey.—Don Miguel Tejado Melado.
Villardiga.—Don Arcadio Benayas Alonso.
Villarcandiego.—Don Alfredo Asensio Vega.
Villaveza del Agua.—Don Clemente García Gallego.
Viñas.—Don Martín Nistán Fernández.
Viñuela de Sayago.—Don Maximiliano García Cristóbal.
Zafara.—Don Amor Fadon Vicente.
Zamora número 10.—Doña María del Pilar Casado Martínez.
Zamora número 15.—Don Benito Gago Manjón.
Zamora número 18.—Doña Isabel de Peque Anta.
Zamora (estación ferroviaria).—Doña Ana Jiménez Potenciano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de La Pesquera (Santander).

Habiendo quedado vacante la Secretaría del Ayuntamiento de La Pesquera (Santander) y figurando la misma en la clasificación de 1954 en clase 12.ª y la observación de «a extinguir».
Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, ha resuelto clasificar la citada Secretaría como habilitada.
Madrid, 7 de junio de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se hace público que han sido adjudicadas definitivamente las obras de terminación y acondicionamiento del edificio de la Delegación Provincial de La Coruña.

En relación con el concurso anunciado para adjudicar las obras de terminación y acondicionamiento del edificio para la Delegación Provincial de este Organismo en La Coruña, se hace público que han sido adjudicadas definitivamente al constructor de aquella población don Pedro Zapata Gundín.
Madrid, 10 de junio de 1963.—El Jefe de la Organización.—3.009.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1461 1963, de 5 de junio, por el que se autoriza la cesión al Ayuntamiento de Pola de Lena del tramo de carretera comprendido entre los kilómetros 405 y 406, antigua travesía de Campomanes, en la carretera nacional 630, de Adanero a Gijón (Oviedo).

La construcción de una variante entre los kilómetros cuatrocientos cinco y cuatrocientos seis en la carretera nacional seiscientos treinta ha suprimido la travesía de Campomanes, pasando a tener dicha travesía un interés puramente municipal, por lo que parece oportuno acordar su cesión al Ayuntamiento de Pola de Lena, que lo ha solicitado.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo octavo, d), de la Ley noventa, de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, previo informe de los de Gobernación y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se cede al Ayuntamiento de Pola de Lena el tramo de carretera comprendido entre los kilómetros cuatrocientos cinco y cuatrocientos seis, antigua travesía de Campomanes, en la carretera nacional seiscientos treinta, de Adanero a Gijón.

Artículo segundo.—La cesión del citado tramo de carretera se formalizará mediante acta detallada que suscribirán el Ayuntamiento de Pola de Lena y la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

En el acta se expresarán la longitud exacta del tramo, superficie, obras de fábrica, explanación, estado de conservación, parcelas anejas, si las hubiere, y cuantas otras circunstancias contribuyeren a la más exacta individualización del mismo.

Artículo tercero.—La aprobación del acta por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales determinará la efectividad de la cesión y la consiguiente exclusión de la Red estatal del tramo a que afecta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ